Ayuntamiento de Benalmádena

Benalmádena

ANUNCIO

CELEBRACIÓN DE LA 2ª PRUEBA DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y DISCAPACIDAD DE 5 PLAZAS DE OPERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Se pone en conocimiento de los/las aspirantes que hayan superado la primera prueba por haber alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 exigida en el punto 6.1 de las Bases de aplicación que la **2ª PRUEBA** (Fase de Oposición) se desarrollará:

- **Fecha: 10 de julio (SABADO)**
- **Hora: 08:30 horas.**
- **Lugar: C.E.I.P. POETA SALVADOR RUEDA, sito en Avenida de las Palmeras, 29631 (Arroyo de la Miel)**

La entrada al edificio y los llamamientos se efectuarán de manera ordenada, evitando aglomeraciones y garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social.

La entrada y llamamiento se realizará por la puerta principal del edificio, situada en Av de las Palmeras frente a la urbanización Béjara continuación los aspirantes se dirigirán al patio de las instalaciones, siguiendo las indicaciones del personal colaborador del proceso en todo momento.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos de:

- D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR**
- **Rotulador negro** o azul oscuro.

- **Mascarilla** (Aunque no sea obligatoria en exterior lo es su uso en interior).
- **Declaración responsable** de no presentar síntomas compatibles con el COVID-19 ni encontrarse en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada del COVID-19.

En el momento del llamamiento les será tomada la temperatura corporal y deberán higienizarse las manos con solución hidroalcohólica.

Queda terminantemente prohibido entrar en el centro escolar y por tanto a la zona de espera con móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

En caso de que durante la espera se detecte que alguno de los aspirantes tiene un móvil o cualquier dispositivo electrónico que facilite la comunicación con el exterior, esté o no utilizándolo, será EXPULSADO DE MANERA INMEDIATA, no pudiendo por tanto ser examinado.

Dado que no se puede asegurar el tiempo de espera de los aspirantes hasta que les corresponda hacer el examen **se aconseja vengan provistos de agua y algún tentenpie, fruta, etc...**

EN VIRTUD DE LA NORMATIVA VIGENTE, SE RUEGA A TODOS LOS ASISTENTES QUE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIAS Y EVITEN AGLOMERACIONES.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EXAMEN SIN MASCARILLA.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL